

BASES SORTEO DE FACEBOOK SOMMOS MAGNUM DE BODEGA SOMMOS

1.- Compañía organizadora

La empresa Bodega Sommos S.L. con domicilio social en Ctra. Nacional 240, Km. 155, 22300 - Barbastro - Huesca, con CIF B22396550, organiza un Sorteo denominado "SOMMOS MAGNUM".

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Bodega Sommos S.L. y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante, comunicación de premios y posibles usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del sorteo.

La promoción consiste en la simple participación en el sorteo a través de la inscripción desde la página de facebook de Bodega Sommos S.L., <http://facebook.com/bodegasommos>. Para poder participar hay que hacer click en "Me Gusta" en la publicación, compartirla y comentar en dicha publicación con quién compartiría el usuario el premio. Se sortearán 10 Estuches Magnum de Bodega SOMMOS, 1 por ganador (en total 10 ganadores).

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa Bodega Sommos S.L. los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La fecha de comienzo del concurso será el 30/05/2018 y se aceptarán inscripciones hasta el 14/06/2018. El ganador se conocerá durante los próximos días al cierre de las inscripciones.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- todas las personas físicas mayores de 18 años que sean fans o no de la página oficial de Facebook de Bodega Sommos y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar:

- empleados de la empresa y perfiles fraudulentos.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

La selección del ganador se realizará a través de la aplicación Easypromos de forma aleatoria y con certificado de validez.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo 30 después de la finalización del plazo de inscripción desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de Bodega Sommos y vía email, una vez finalizada la promoción y durante los próximos días a la finalización del plazo de inscripción.

La empresa Bodega Sommos S.L. enviará directamente los regalos a los ganadores, gracias a los datos que se pedirán a través de la aplicación de Facebook.

Los regalos se enviarán por mensajería al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de la empresa.

7.- Premios

El premio consiste en 1 Estuche Magnum de Bodega SOMMOS POR GANADOR (10 en total) compuestos por:

- 1 Botella Magnum de 1,5 l. de SOMMOS Varietales Tinto.
- 1 Botella Magnum de 1,5 l. de SOMMOS Crianza.
- 1 Botella Magnum de 1,5 l. de SOMMOS Reserva.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Bodega Sommos S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Bodega Sommos se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa Bodega Sommos excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Bodega Sommos se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Bodega Sommos se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Bodega Sommos titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Ctra. Nacional 240, Km. 155, 22300 - Barbastro - Huesca, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

La empresa Bodega Sommos garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello.

En el caso de ser ganador del sorteo, se publicarán en los medios de comunicación. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en (dirección fiscal de la empresa). Email: protecciondedatos@piensoscosta.com.

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es. DPO: CARRETERA NACIONAL II KM 437, 22520 FRAGA (HUESCA).

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Bodega Sommos quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.